

Justicia Penal Militar y Policial investigará los hechos que derivaron en la muerte del soldado regular Brayan Alexander Orozco Zambrano en Putumayo

Mocoa, Putumayo, 29 de febrero de 2024. Un juez de instrucción penal militar y policial aperturó indagación preliminar por la presunta comisión del delito de homicidio contra dos patrulleros de la Policía Nacional quienes, al parecer, estarían involucrados en los hechos en los que resultó herido el soldado regular Brayan Alexander Orozco Zambrano y que, posteriormente, derivaron en su muerte.

La indagación preliminar bajo radicado 640 de fecha 28 de febrero de 2024 se aperturó, inicialmente, por el delito de lesiones personales al conocerse que Orozco Zambrano resultó herido por proyectil de arma de fuego y fue rescatado con vida del río Caquetá, en cercanías a la Estación de Policía de La Tagua en Puerto Leguízamo.

Sin embargo, una vez se confirmó el deceso del soldado quien, presuntamente, habría ocasionado la muerte de tres militares el pasado 26 de febrero, dentro del Batallón de Infantería de Selva N.º49, el despacho procedió a realizar la variación típica de la conducta punible de lesiones personales a homicidio.

«Permitir una injusticia significa abrir el camino a todas las que siguen.»
Willy Brandt